



Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto No. 0188 del 10 de junio de 2021, se ajustó el Manual Especifico de Funciones, Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo.

Que en el Artículo 1º del Decreto 0188 del 10 de junio de 2021 se encuentra detallado el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04, adscrito al Despacho de Gobernador, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Decreto 648 de 2017 en el capítulo 1 Nombramiento y Posesión, Artículo 2.2.5.1.2 Faculta a los Gobernadores nombrar a los empleados bajo su dependencia.

Que el Decreto en comento, en el Artículo 2.2.5.3.1 establece: *Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

Que por solicitud expresa del señor Gobernador, la Profesional Especializada de la Oficina de Gestión Humana, realizó el estudio de la hoja de vida de SANDRA XIMENA PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.997.677 de Bogotá, quien mediante su verificación del 6 de marzo de 2025 certifica que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04, adscrito al Despacho de Gobernador, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas que regulan la materia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a SANDRA XIMENA PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.997.677 de Bogotá, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04, adscrito al Despacho de Gobernador de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$3.221.206) M/CTE.





GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

NIT. 800.094.164-4

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **090**

(**06 MAR 2025**)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

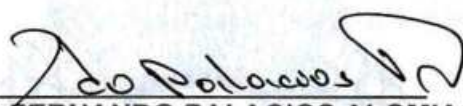
ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Acto Administrativo a SANDRA XIMENA PEREZ para efectos de aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

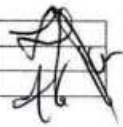
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

06 MAR 2025


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario con funciones de Gobernador del Putumayo (E)
Decreto 075 del 03 de marzo de 2025

Elaboró	Luz Adriana Santacruz Mejía	Profesional Especializada	Oficina Gestión Humana	
Revisó	Jairo Favian Rosero Vallejo	Secretario de Despacho	Servicios Administrativos	
Revisó	Mauricio Rueda Guerrero	Jefe de Oficina	Oficina Asesora Jurídica	